



Clase de proceso	LIQUIDACIÓN DE LA SOCIEDAD PATRIMONIAL
Demandante	Antonio Alonso Perdomo
Demandado	Cándida Ligia Piñeros Peña
Radicación	50 001 31 10 003 2017 0105 00
Asunto	Tener por agregado comisorio
Fecha de la providencia	Treinta (30) de agosto de dos mil diecinueve (2019)

Requerir a la parte actora, para que surta la gestión necesaria que permita la notificación del auto admisorio de la demanda a la parte demandada.

Téngase por agregado sin diligenciar por falta de interés, los despachos comisorios ordenados mediante auto de fecha 21 de febrero de 2019

NOTIFIQUESE

DEYANIRA RODRIGUEZ VALENCIA
Juez

 **SOMOS LA CARA
HUMANA DE LA JUSTICIA**

JUZGADO TERCERO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO	
La presente providencia se notificó por ESTAMPILLO:	
102	del 22 SEP 2019
AYELETH PRIETO PADILLA Secretaría	